



# DIF MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

Profa. Maura Orozco Martínez Coordinadora general del DIF Municipal

C. Miriam Alim Hernández López Titular de área



	Página
INDICE	2
INTRODUCCIÓN ORGANIGRAMA	3 4
1 ASISTENCIA ALIMENTARIA.	5
1.1. Programa "Asistencia Alimentaria Gto"  1.1.1 Modalidad Desayunos Escolares Calientes  1.1.2 Modalidad Desayunos Escolares Escolares	7
1.1.2 Modalidad Desayunos Escolares Fríos	7
2.1. Programa "Salud y Bienestar Comunitario"	8
3 ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	13
<ol> <li>3.1. Programa "Crianza Positiva</li> <li>3.2. Programa "Las Niñas y Los Niños Opinan".</li> </ol>	14 15
3.3. Programa "GTO Vive en Entornos Saludables".	16
3.4. Programa "Por la Grandeza de Mi Familia".	17
4 PROCURADURIA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL	
4.1. "Quédate en Casa".	19
4.2. "Lineamientos para el Fortalecimiento de las Procuradurías Auxiliares	20
4.3. "Asesoría en Mi Comunidad"	23
5 ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES .	24
5.1 Programa "Apoyos Mayores GTO".	24
5.2 Programa "Grandes Sonrisas"	27
5.3 Programa "Tarjetas INAPAM".	28
5.4 Programa "Aprendiendo a envejecer"	30
6.1. Programa "Todos Adelante GTO"	32 33
7 INCLUSIÓN A LA VIDA.	34
7.1. Atención a Personas con Discapacidad	35
8 REHABILITACIÓN 8.1 Terapia Física	37
o. i relapia i isica	26



# INTRODUCCIÓN

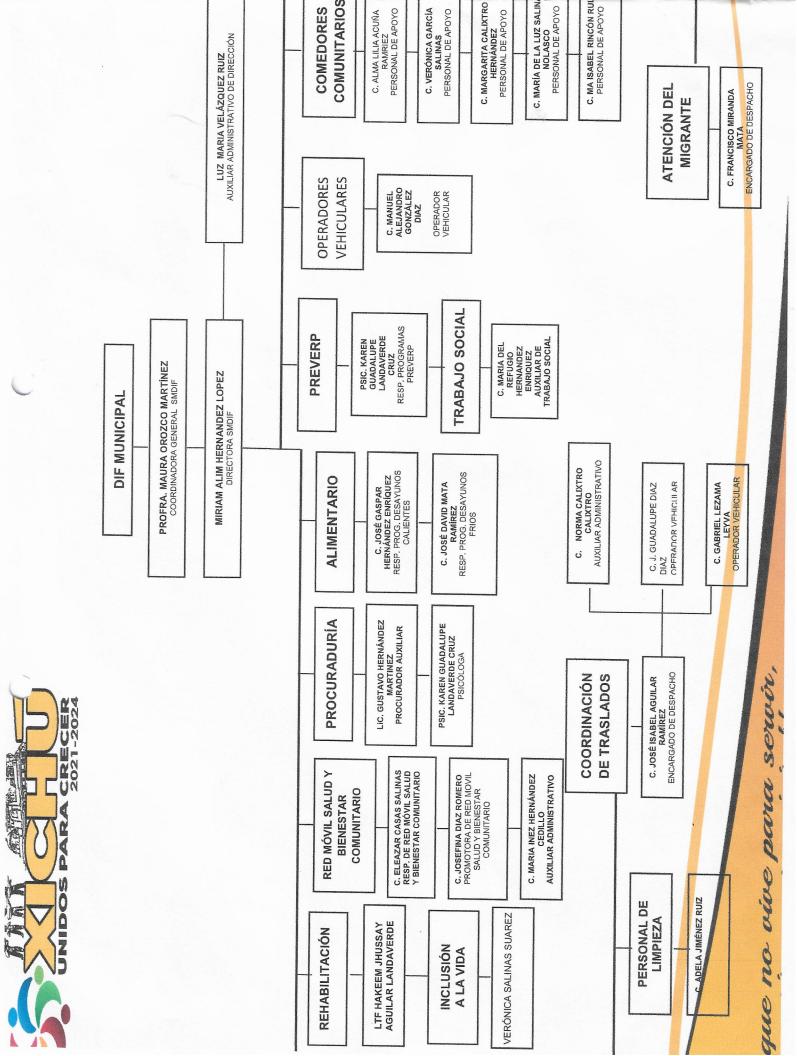
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Xichú, Gto., es un Organismo Público que trabaja coordinadamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Cuenta con Personalidad Jurídica e Instalaciones Propias, dependiendo de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

A treinta y cinco años de haber iniciado labores institucionales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es una Institución, que con estricto apego a las leyes, reglamentos, convenios y Reglas de Operación, proporciona servicios de Asistencia Social a la población en general.

Con la finalidad de dar un servicio de calidad a la población en general, se ha revisado cuidadosamente el Programa Operativo Anual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Xichú, Gto., para el ejercicio 2022 basado en ocho rubros de acción a saber: Asistencia Alimentaria, Red Móvil, Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, Atención a Personas Adultas Mayores, Trabajo Social, Inclusión a la Vida y Rehabilitación.

Enlace de Transparencia: Luz María Velázquez Ruiz





# 1.- ASISTENCIA ALIMENTARIA.

#### **OBJETIVO GENERAL.-**

Contribuir a un estado nutricional adecuado de la población en condiciones de vulnerabilidad, favoreciendo el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

1.1.- PROGRAMA - "Asistencia Alimentaria GTO"

1.1.1. Modalidad: Desayunos Escolares Calientes

### **OBJETIVO PARTICULAR:**

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población en condiciones de vulnerabilidad.

#### META:

Brindar una atención digna en tiempo y forma a 784 beneficiarios dentro de escuela, en 28 planteles, 41 beneficiarios fuera de escuela (está sujeto a aprobación por el Estado)

#### ESTRATEGIA:

- **E.1.-**Hacer reunión en los Centros Escolares con Padres y Madres de Familia beneficiarios del Programa para hacer difusión al programa, conformar Comité y recabar los documentos de los beneficiarios.
- **E.2.-**Intégrar el Padrón de Beneficiarios para enviarlo a Oficinas Centrales de DIF Estatal Gto.
- **E.3.-**Recibir en Almacén Municipal los Insumos de acuerdo al Padrón de Beneficiarios Aprobado.



- **E.4.-** Monitorear y supervisar que lleguen completos y en óptimas condiciones los Insumos para ser entregados.
- **E.5.-** Elaborar recibos de entrega de Insumos conforme al Padrón de Beneficiarios de cada Comedor Comunitario.
- **E.6.-**Preparar previamente los paquetes de insumos que pertenecen a cada Comedor Comunitario.
- **E.7.-**Hacer entrega de Insumos en tiempo y forma conforme al Padrón de Beneficiarios a cada Comedor Comunitario.

#### **ACCIONES IMPULSORAS:**

- **A.1.**-Realizar orientaciones alimentarias a personas que integran el Comité, Padres de Familia y Beneficiarios.
- **A.2.-**Supervisar que todos los Comedores Comunitarios operen conforme a las Reglas de Operación del programa "Asistencia Alimentaria GTO."
- **A.3.-**Fortalecer los espacios de Alimentación con el Proyecto de Inversión que marcan las Reglas de Operación.

#### **INDICADORES**

- 1.- Número de Beneficiarios atendidos.
- 2.- Número de Beneficiarios no atendidos.
- 3.- Número de Beneficiarios atendidos por 100 entre 825 Beneficiarios.



# 1.1.2.- Modalidad "Desayunos Escolares Fríos"

#### **OBJETIVO PARTICULAR:**

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población en condiciones de vulnerabilidad.

#### META:

Entregar Desayunos Escolares Fríos a 171 beneficiarios en 23 Planteles Educativos del Municipio. (está sujeto a aprobación por el Estado)

#### **ESTRATEGIA:**

- **E.1.-** Difusión del Programa "Asistencia Alimentaria GTO. Modalidad: "Desayunos Escolares Fríos" en Planteles Educativos Oficiales.
- E.2.-Recepción de documentos de los beneficiarios.
- E.3.-.Integración de un Comité en cada Centro de Trabajo donde acepten el programa.
- **E.4.**-Remitir los expedientes de los Beneficiarios del Programa a Oficinas Centrales para su revisión y autorización.
- E.5.-Mantener actualizado el Padrón de Personas Beneficiarias.
- **E.6.** Recibir y resguardar los insumos en el Almacén Municipal.
- **E.7.-** Elaborar los recibos de cada uno de los Centros Educativos Beneficiados de acuerdo al concentrado de distribución autorizados por DIF Estatal.
- **E.8.**-Calendarizar la entrega de los Insumos del Programa a los Centros Educativos Oficiales autorizados.
- **E.9.** Entregar los insumos a cada Plantel Educativo Beneficiado por el Programa.
- E. 10.- Solicitar las cuotas de recuperación de cada beneficiario por Centro Educativo Oficial donde opera el Programa



- **E.11.-** Concentrar las Cuotas de Recuperación de todos los Planteles Educativos Oficiales.
- **E.12.-** Entregar la totalidad de las Cuotas de Recuperación a la Dirección de DIF Municipal.

#### **ACCIONES IMPULSORAS:**

- **A.1.-**Realizar orientaciones alimentarias a personas que integran el Comité, Padres de Familia y Beneficiarios.
- **A.2.-**Supervisar que el Programa se lleve a cabo conforme a las reglas de operación.
- **A.3.-** Promover la participación social de las personas beneficiarias en la operación del programa
- A.4.- Vigilar que exista un adecuado y honesto uso de los recursos y apoyos otorgados a los Beneficiarios.

#### **INDICADORES**

- Número de Beneficiarios atendidos.
- 2.- Número de Beneficiarios No atendidos.
- 3.- Número de Beneficiarios atendidos por 100 entre 171 Beneficiarios.



## 2.- RED MOVIL

#### **OBJETIVO GENERAL**

Impulsar procesos de integración de grupos de desarrollo comunitario y propiciar en ellos, el desarrollo de proyectos comunitarios y sustentables, así como de capacidades y habilidades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, de acuerdo a las determinantes sociales de salud y bienestar comunitario, en las localidades con alto y muy alto grado de marginación.

# 2.1.- PROGRAMA: Red Móvil "Salud y Bienestar Comunitario"

#### **OBJETIVO PARTICULAR**

Contribuir al fortalecimiento del capital social de las comunidades a través de la organización en torno a proyectos comunitarios viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo buscando impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que contribuyan a genera capacidades autogestoras, así como la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran necesidades básicas de la población de localidades, Impulsando al grupo de desarrollo comunitario a participar en el progreso de la comunidad y tratar de solucionar los problemas y las necesidades detectadas al realizar las herramientas participativas basadas en los 5 ejes de atención.

**META:** Incorporar a 104 familias de las comunidades de: Palomas, La laja y Puerto del ocote y se continuara en las comunidades de romerillos y Aguazarca de Romerillos en las actividades de desarrollo comunitario del Programa.



# ACTIVIDADES POR EJE DE ATENCIÓN COMPONENTES

#### AUTOCUIDADO DE LA SALUD:

- FUNCION: Apoyo en actividades propias del componente dentro del Grupo de Desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad.
- COMO SE TRABAJARA: En reuniones de trabajo con el grupo de desarrollo donde se programen actividades en torno a comportamientos personales orientados a preservar un buen desarrollo funcional.

#### • RECREACIÓN Y MANEJO DE TIEMPO LIBRE:

- FUNCIÓN: Apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa den la localidad
- ➤ COMO SE TRABAJARA: En actividades que no son ni trabajo ni tareas domésticas esenciales, y pueden ser creativas. Es un tiempo creativo que se usa a discreción tiempo que se puede emplear en actividades motivadoras y productivas

#### GESTION INTEGRAL DE RIESGOS:

- FUNCIÓN: Apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad
- COMO TRABAJAN: En sesiones de trabajo donde cuenten con un proceso coordinado entre varias instituciones para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sostenible.



#### ESPACIOS HABITABLES SUSTENTABLES.

- FUNCIÓN: apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad.
- COMO SE TRABAJARA: en actividades que se apoyen ala y se orezcan a las personas protección frente a las amenazas para las salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollo autonomía respecto a la salud.

#### ALIMENTACION CORRECTA Y LOCAL.

- FUNCIÓN: apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad.
- COMO SE TRABAJARA: con actividades básicas fundamentales que llevan a cabo los organismos vivientes y que implica la ingestión de alimentos para satisfacer la necesidad alimenticia básica para de este modo lograr la energía indispensable que necesitamos para desarrollarnos.

#### ECONOMIA SOLIDARIA:

- FUNCION: Apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad
- COMO SE TRABAJA: En actividades que tengan un enfoque para el desarrollo de actividades productivas basado en el bien común, que sigan principios como la autonomía, igualdad, responsabilidad social corporativa, transparencia y vida comunitaria.



#### SUSTENTABILIDAD:

- FUNCIÓN: apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad.
- COMO SE TRABAJARA: En acciones que pueden conservar la diversidad y la productividad a lo largo del tiempo; actividades ligadas al equilibrio de cualquiera especie en particular con los recursos que se encuentren en su entorno.

#### **ESTRATEGIA**

- **E.1.-** Hacer difusión del Programa Red Móvil "Salud y Bienestar Comunitario "en las localidades de apertura.
- **E.2.-** Dar a conocer la convocatoria para difusión y promoción del Programa en las localidades de apertura.
- **E.3.**Selección de personas interesadas en ser representantes de grupo de desarrollo.
- E 4.- Aplicación de la ficha situacional para obtener un diagnóstico familiar.
- **E.5.**-Constitución de grupos de desarrollo comunitario y conformación de comités participativos.
- **E.6.** Aplicación de herramientas participativas como el Árbol de los Problemas, Calendario Estacional, Diagrama de Veen, El Reloj de la Rutina, etc.
- E.7.-Taller de planeación participativa con el grupo de desarrollo.
- E.8. Elaboración de diagnóstico participativo de cada localidad de apertura.
- **E.9.** Elaboración de Programa de trabajo comunitario de cada localidad participativa en el Programa.
- **E.10.** Ejecución del programa de trabajo comunitario en cada localidad participativa.



- E.11 Reconstitución de grupos de desarrollo comunitario en caso necesario.
- E.13 Cierre del Programa.

#### **ACCIONES IMPULSORAS**

- A1.-Capacitaciones de Desarrollo Humano y Comunitario.
- A.2.- Talleres de Tecnologías domésticas.
- **A.2.-** Promoción de huertos familiares, elaboración de composta, fertilizantes orgánicos foliares, insecticidas orgánicos.
- A.3.-Capacitación para Alimentación correcta y local.

#### **INDICADORES**

- 1.- Número de familias incorporadas al programa.
- 2.- Número de familias que no se incorporaron al programa.
- 3.- Número de Familias incorporadas al Programa por 100 entre 104 de Familias.



# 3. ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

#### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir con el Desarrollo Humano de Niña, Niño y Adolecente; Padres y Madres de Familia y Sociedad en General, propiciando el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan fortalecer actitudes de respuesta positivas ante los riesgos psicosociales en adicciones.

contribuir a garantizar los derechos a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia que tiene las niña, niños y adolescentes des estado de Guanajuato que viven sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos en coordinación con el marco jurídico aplicable.

# 1.-PROGRAMA "Crianza Positiva"

#### **OBJETIVO PARTICULAR:**

Fortalecer en la familia la educación parental que promueva la crianza positiva, la salud mental, la prevención de riesgos psicosociales y los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

#### META:

Talleres de educación parental mediante ochos sesiones psicoeducativas impartiendo en la modalidad de taller grupal, centrado en promover prácticas que refuercen la crianza positiva y la prevención de riesgos psicosociales. A padres, madres o personas responsables del cuidado de niñas, niño, adolecente

#### **ESTRATEGIA**

- 1.-Solicitar permiso al responsable del plantel educativo o padre de familia para realizar grupos y para impartir las pláticas
- 2.-Tener contacto con los padres y madres de familia para la presentación del programa
- 3.-Desarrollar el tema otorgado de Crianza Positiva.



Dar materia y herramientas adecuadas mediante los temas y subtemas de crianza positiva.

- 4.-Dar respuesta a preguntas relacionadas con el tema expuesto.
- 5.-manifestar su interés en recibir los apoyos del programa
- 6.- Otorgar constancias a los padres de familia que participaron en el taller
- 7.-Agradecimiento por haber participado en la sesión

#### **ACCIONES IMPULSORAS**

- 1.-Sensibilizar y orientar para personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolecentes
- 2.-asesoria y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar.
- 3.- Afectación entre padres, madres e niños, niñas y adolecentes (palabras positivas)
- 4.-Maximizar la capacidad de las madres, padres y cuidadores en atención de estilo de crianza positivo y refuerzo de los valores humanos

#### **INDICADORES**

- 1.-Número de Beneficiarios atendidos
- 2.-Numero de Beneficiaros no atendidos
- 2.-PROGRAMA: Las Niñas y Los Niños Opinan

#### **OBJETIVO PARTICULAR:**

Contribuir en el desarrollo integral y prevención de riesgos psicosociales de niñas, niños y adolescentes residentes del centro de innovación para garantizar y restituir sus derechos humanos. Involucrados a diferentes sectores de la sociedad para que estos alcancen un desarrollo integral positivo.

#### META:

Atender las solicitudes de las escuelas del Municipio de Xichú Gto. Y solicitudes abiertas, con pláticas presenciales o pláticas virtuales. Impartir pláticas de orientación en las Niñas y Niños Opinan.



#### **ESTRATEGIA:**

- 1.-Asistir a Escuelas del Municipio para solicitar permiso de impartir pláticas presenciales o virtuales sobre Derechos de Obligaciones de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.
- 2.- Impartir las pláticas de orientación educativa sobre los Derechos y Obligaciones.
- 3.- Responder inquietudes presentadas por los NNA sobre tema desarrollado
- 4.- Realizar una pequeña evaluación sobre el trabajo desarrollado.
- 5.- Agradecer a los asistentes su atención prestada.

#### **ACCIONES IMPULSORAS:**

- 1.- Elección del NNA Difusor.
- 2.- Asistir a eventos con el Niño, Niña o Adolecente Difusor (a) representante de Municipio.
- 3.- Asistencia con el NNA difusor (a) al Parlamento Estatal, con las medidas adecuadas por el COVID-19

#### **INDICADORES**

- 1.- Número de Beneficiarios atendidos
- 2.- Numero de Beneficiaros no atendidos
- 3. PROGRAMA: "Gto. Vive en Entorno Saludables"

#### **OBJETIVO PARTICULAR:**

Apoyar en el desarrollo integral y prevención de riesgos psicosociales de niñas, niños y adolescentes residentes del centro de innovación para garantizar y restituir sus derechos humanos

#### META:

Atender las solicitudes de las escuelas del Municipio de Xichú Gto. Y solicitudes abiertas, con pláticas presenciales, pláticas virtuales y orientaciones en Gto Vive en Entorno Saludable.



#### **ESTRATEGIA:**

- 1.- Gestionar con Instituciones Educativas de nivel Primaria, Secundaria y Media Superior la implementación del Programa.
- 2.- Impartir pláticas presenciales y pláticas virtuales, de prevención de las adicciones prevención del embarazo adolescente, prevención escolar y prevención de la conducta suicida en Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3.- Coordinarse con el Sector Salud Publica para la impartición de Plática, Talleres y Conferencias con las medidas de salud por el covid-19.

#### **ACCIONES IMPULSORAS:**

- 1.- Incorporar a Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en riesgo de adicciones, embarazo adolescente, violencia escolar y conductas de suicidio a las adicciones del programa "GTO. Vive en Entorno Saludable".
- 2.- Busca el apoyo de otras Instituciones para llevar a cabo del programa.

#### **INDICADORES**

- 1.- Número de Beneficiarios atendidos
- 2.- Numero de Beneficiaros no atendidos
- 4. PROGRAMA: "Por la Grandeza de Mi Familia"

#### **OBJETIVO PARTICULAR:**

Fortalecer en la familia la educación parental que promueva la crianza positiva, la salud mental, la prevención de riesgos psicosociales y los derechos humanos de niñas, niños y adolecentes



#### META:

Atender las solicitudes de las escuelas del municipio de Xichú Gto. Y solicitudes abiertas, con pláticas presenciales o pláticas virtuales. Impartir pláticas de orientación en por la Grandeza de Mi Familia

#### **ESTRATEGIAS:**

- 1.- Difundir los valores en la familia, a través de una campaña de difusión y reflexión.
- 2.- Aproximar a la población del municipio a la vivencia de los valores que permita incorporar las acciones de valores en su vida diaria, a través de sus participación
- 3.-Pláticas, talleres, ferias, foros y procesos de valores que se otorguen en el DIF Estatal o DIF Municipal.
- 4.- Gestionar con Instituciones Educativas de nivel de: Primaria, secundaria y media Superior la implementación del programa.
- 5.- Impartir las pláticas presenciales o virtuales en los Centros Escolares.



# 4.- PROCURADURIA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Proporcionar atención a niñas, niños y adolescentes, en condiciones de vulnerabilidad de derechos de manera integral, velando en todo momento, dentro del nivel competencial establecido en la normatividad constitucional, convencional y legal, tanto nacional como local, por el respeto, protección y restitución de sus derechos humanos, garantizando el goce en el ejercicio pleno de los mismos, coadyuvando con las autoridades de los tres niveles de gobierno, de conformidad con el marco legal establecido y de manera multidisciplinaria en las esfera jurídica, sicológica y social, así como asesoramiento en materia jurídica a los usuarios en general, orientando y canalizando los asuntos a los autoridades competentes.

1.1.- PROGRAMA: "Quédate en Casa"

#### **OBJETIVO PARTICULAR:**

Lograr repatriar a Niñas, Niños y Adolescentes, con núcleo familiar dentro del municipio de Xichú, Guanajuato, con la finalidad de lograr su reintegración integral y plena, al núcleo familiar, en beneficio tanto de las niñas, niños y adolescentes, como de sus familias en el Municipio de Xichú.

#### META:

Atender los casos y situaciones que se presenten, en el año calendario, relacionados con niñas, niños y adolescentes repatriados de otros países originarios y/o con red familiar o familia directa en el municipio de Xichú y que se encuentren resguardados temporalmente, en el albergue para Niñas, Niños y Adolescentes migrantes, así como atendidos en prevención de migración infantil no acompañada.

#### **ESTRATEGIA:**

**E.1.-** DIF Estatal informa a DIF Municipal de la existencia de un menor resguardado en condiciones de Migración originario y /o con red familiar o familia directa dentro del municipio; DIF municipal realiza la revisión documental de soporte para en su caso, establecer su competencia

E.2 DIF Municipal realiza monitoreo en cabecera municipal y comunidades para detectar Familia Directa o Red Familiar para su reubicación, realizando el debido soporte documental de dichas redes o familia.



- E.3 Gestión 1000 mental para acreditar el origen del menor, así como su parentesco y filiación, cruzando la información documental con la correspondiente de la red familiar o familia directa.
- E.4.- DIF Estatal y DIF Municipal se reúnen para corroborar cumplimiento de requisitos, documentación y firma de Acta para entrega Formal del menor repatriado al DIF municipal.
- E. 5.- DIF Municipal en compañía de los familiares reciben al Menor repatriado.
- E.6.- Dif Municipal realiza acompañamiento del Menor Repatriado juntamente con sus padres hasta su comunidad de origen donde concluye la gestión administrativa.

#### **ACCIONES IMPULSORAS:**

- **A.1.** Impartición de pláticas y talleres en las comunidades y cabecera municipal del Municipio de Xichú, Guanajuato, siempre que el presupuesto lo permita y se faciliten por parte de los superiores, los recursos humanos, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades, abordando temas relacionados con Migración Infantil y de adolescentes, y a su vez platicas de interés con énfasis en el desarrollo comunitario, la importancia de la educación, desarrollo de habilidades empresariales y productivas, derechos humanos, etc.
- **A.2.**-Elección de temas para erradicar la migración infantil en niñas, niños y adolescentes.
- **A.3.-**Buscar actividades relacionados con los temas para mayor comprensión de las niñas, niños y adolescentes.
- **A.4.-**Realizar encuestas comunitarias presenciales y vía digital, para determinar si hay intenciones de migración de niñas, niños y adolescentes.
- **A.5.-**Promover la permanencia y/o reincorporación escolar, el desarrollo académico y ocupacional, el correcto desarrollo bio-sico-social de niñas, niños y adolescente repatriados o en riesgo de migración.
- **A.6.-**Realizar acciones de prevención y reaccion, para concientizar a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración sobre los riesgos y peligros sobre migración infantil no acompañada.

#### INDICADORES:

- 1.- Número de niñas, niños y adolescentes atendidos y repatriados.
- 2.- Número de niñas, niños y adolescentes no atendidos ni repatriados,



- 3.- Número total de niñas, niños y adolescentes, cuya repatriación se solicita, menos casos no atendidos ni repatriados.
- 4.- Porcentaje de éxito en todos los casos en que se solcito la atención y repatriación.

**4.2.- PROGRAMA:** "Lineamientos para el Fortalecimiento de las Procuradurías Auxiliares Municipales".

#### **OBJETIVO PARTICULAR:**

Fortalecer la operatividad de las Procuradurías Auxiliares y Autoridades Municipales de Primer Contacto, en beneficio del sector de personas sujetas de asistencia social, comprendidas en el rango de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con el marco constitucional, convencional y legal, mediante la implementación de estrategias y acciones, encaminadas a la protección, promoción, defensa, garantía, respeto, reparación y procuración de los derechos humanos vulnerados de niñas, niños y adolescentes residentes, habitantes y/o originarios del municipio de Xichú, Guanajuato, de conformidad con los niveles de competencia establecidos en la ley, siempre que el presupuesto lo permita y se faciliten, por parte de los superiores, los recursos humanos, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades, entre ellos, la conformación de un grupo multidisciplinario, de los sectores: jurídico, psicológico y de trabajo social, previsto por la ley de la materia, que establece y protege, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tanto en el ámbito local, como en el nacional.

#### META:

Atender todos los casos que se presenten, de niñas, niños y adolescentes, en los que se detecte y determine de manera multidisciplinaria, la vulneración de sus derechos humanos, siempre y cuando la procuraduría resulte competente, sea por ministerio de ley, sea por convenios celebrados, apegados a la legalidad, entre la procuraduría y otras instancias municipales, locales y /o federales de la materia, por conducto de los superiores jerárquicos, buscando restituir a las niñas, niños y adolescentes, en el goce pleno de dichos derechos vulnerados, velando por su bienestar y el respeto de su dignidad en tanto persona humana, así como actuar como tutor legal, de niñas, niños y adolescentes por determinación legal, ministerial o jurisdiccional, y actuar como representante en suplencia o representación en coadyuvancia, en los términos de ley, de niñas, niños y adolescentes en los procesos jurisdiccionales y administrativos en los estén involucrados.



#### **ESTRATEGIA:**

- **E.1** Realizar investigaciones periódicas con la población abierta, las autoridades educativas, municipales, comunitarias y de salud del municipio, locales y federales; en redes sociales, medios de comunicación, atender denuncias personales o anónimas, etc., para obtener información sobre los niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en riesgo o hayan sufrido algún tipo de vulneración de derechos
- E.2 Realizar las acciones legales de primer contacto, preventivas y cautelares, que permitan cesar o suspender, de manera provisional y urgente las causas generadoras de la vulneración de derechos de que se trate.
- E.3 Conocer y determinar el o los derechos humanos vulnerados, las causas que provocaron o están provocando la vulneración, los probables generadores de dicha vulneración, realizar las acciones legales pertinentes y necesarias, según el caso de que se trate, ejercer la representación en suplencia o en coadyuvancia en los términos de ley y solicitar la medida cautelar de manera casuística
- E.4.- Realizar diagnóstico de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, en base a los hechos acreditados, de manera casuística.
- E.5.- Realizar sesión multidisciplinaria para determinar soluciones para los derechos vulnerados que se detectaron en el diagnóstico y realizar las acciones jurídicas correspondientes, para lograr la restitución en el goce pleno del derecho humano vulnerado a la niña, niño o adolescente de que trate.

#### **ACCIONES IMPULSORAS:**

- **A.1.-**Dar a conocer todos los derechos de niñas niños y adolescentes mediante pláticas, exposiciones, ferias, y/o conferencias, conversatorios, obras de teatro, dramatizaciones, presenciales y virtuales a la población abierta.
- **A.2.-**Impartir talleres, al público en general, con temas relacionados con la asistencia social, así como en el ámbito legal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **A.3.-**Impartir pláticas, exposiciones, ferias, talleres y/o conferencias, conversatorios, obras de teatro, dramatizaciones, presenciales y virtuales a la población comprendida, en el rango o categoría, de niñas, niños o adolescentes, sobre la importancia de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en los 20 derechos de las niñas niños y adolescentes contenidos en la



Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los de la ley homologa local, así como sus obligaciones sociales y familiares.

**A.4.-** promocionar en los eventos arriba descritos, en las acciones A.1., A.2. y A.3. y otro tipo de eventos de impacto y penetración importante entre la población, mediante la colocación de estands, folletería y demás material impreso y promocional, con la finalidad de dar a conocer, cuál es el objeto y funciones de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, promoviendo la cultura de la denuncia y del respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- **A.5.-**Promover en redes sociales y medios digitales e impresos,cuál es el objeto y funciones de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, promoviendo la cultura de la denuncia y del respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- **A.6.-** Tomar cursos y talleres de actualización, y en general,toda formación académica en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, para poder ofrecer un servicio de calidad y profesional en beneficio de los menores ya mencionados.

#### INDICADORES:

- 1.- Número de niñas, niños y adolescentes atendidos, así como población abierta en general.
- 2.- Número de niñas, niños y adolescentes no atendidos.
- 3.- Porcentaje del número de niñas, niños y adolescentes atendidos, tomando en cuenta la población del municipio, dentro del rango, correspondiente al último censo de población y vivienda.
- 4.- Porcentaje del número de la población abierta atendida, tomando en cuenta la población general del municipio, correspondiente, al último censo de población y vivienda.



4.3.- PROGRAMA: ""Asesoría jurídica a población abierta"

### **OBJETIVO PARTICULAR:**

Otorgar servicios de asesoría Jurídica, orientación de trámites y en su caso, canalización, a los habitantes y población en general del municipio de Xichú, que acudan a solicitar dichos servicios, a las instalaciones de la Procuraduría Auxiliar, en específico a la oficina del procurador, por ser el adecuado en materia jurídica.

#### META:

Atender a 250 personas, originarias, habitantes y/o residentes, de todo el municipio, brindándoles servicios de asesoría Jurídica, en las diversas ramas del derecho como: Penal, Civil, Laboral, Agrario, Mercantil, Notarial, Administrativo, Amparo, etc., así como ofrecerles, orientación de trámites y en su caso, realizar la canalización con la autoridad competente.

#### **ESTRATEGIA:**

- E.1.- Recibir en las instalaciones de la Procuraduría Auxiliar, a la población con dudas e inquietudes de naturaleza jurídica o acerca de la forma de realizar un trámite y sus requisitos.
- **E.2.** Realizar una escucha activa de los hechos y circunstancias narrados por el solicitante, determinar, en base a lo expuesto por el solicitante, la naturaleza jurídica y/o el trámite que debe realizarse, en su caso, dar la información pertinente y los requisitos requeridos, en su caso, efectuar la canalización correspondiente.
- **E.3.-**Realizar difusión, con los delegados de las comunidades, acerca de los servicios ofrecidos a la población con este programa del municipio, para que los mismos, difundan estos servicios en sus respectivas comunidades.
- **E.4.-** Promocionar en los eventos efectuados por el ayuntamiento y las dependencias y áreas de presidencia municipal, mediante la colocación de estands, folletería y demás material impreso y promocional, con la finalidad de dar a conocer, cuál es el objeto y funciones de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, en materia de asesoría jurídica, trasmites y servicios a la población abierta.



E.5.- Promover en redes sociales y medios digitales e impresos,cuál es el objeto y funciones de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, en materia de asesoría jurídica, tramites y servicios.

#### **ACCIONES IMPULSORAS:**

- **A.1.-** Realizar un catálogo, con los requisitos, procedimiento a seguir y autoridad competente, para agilizar la atención de los usuarios del servicio.
- **A.2.-**Promover la importancia, de tener actualizados todos los documentos de identificación personal.
- **A.3-**Compilar una normateca general, dividida por ramas del derecho, catalogando la legislación y normatividad vigente, con la finalidad de agilizar el servicio.
- **A.4.-** Tomar cursos y talleres de actualización, en las ramas del derecho mas demandadas por la población, para poder ofrecer un servicio de calidad y profesional a la población del municipio, habitantes y/o residentes.

#### INDICADORES:

- 1.- Número de personas atendidas.
- 2.-Número de personas atendidas, contrastándola con la meta programada.
- 3.- determinar el porcentaje de cumplimiento de la meta programada.

# 5. ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES (Rubro)

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas Adultos Mayores, afectadas por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad debido a carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencias de recursos económicos.

5.1.- PROGRAMA: "Apoyos Mayores GTO"

#### **OBJETIVO PARTICULAR:**

2.- Capacitar en temas de salud mental, física, nutricional, bucal, de derechos de las Personas Adultos Mayores y sobre temas sociales, económico productivos, reducción de riesgos y daños a su salud e integridad física.

#### META:

Afiliar al 100 % de Adultos Mayores de 60 años cumplidos en adelante.

#### **ESTRATEGIA:**

- **E.1.-** Realizar salidas a las comunidades por parte del personal operativo del Centro Gerontológico, para verificar la existencia de los Adultos Mayores y actualizar el padrón correspondiente de cada localidad.
- **E.2.-** Trabajar en conjunto con los Delegados Auxiliares Municipales y/o Promotores Voluntarios Gerontológicos proporcionando información alusiva a los beneficios que tienen derecho las personas Adultos Mayores.
- **E.3.-** Sensibilizar y capacitar a los Adultos Mayores sobre temas relacionados con la salud mental, física, nutricional, bucal, reducción de riesgos y daños a su salud e integridad física y de temas sociales, económico productivos, promoción y difusión de los derechos de este grupo etario.
- **E.4.-** Desarrollar las actividades sugeridas por la Dirección del Adultos Mayor del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y/o las actividades propuestas por personal operativo del Centro Gerontológico.
- **E.5.-**Dar el uso adecuado al Vehículo URVAN de los Adultos Mayores para su traslado al Centro Gerontológico a reuniones de trabajo y/o DIF Estatal.
- **E.6.-**Organizar equipos de trabajo con el personal que labora en el Centro de Desarrollo Para Personas Adultas Mayores y Dirección de DIF Municipal para dar mejor atención a los Adultos Mayores en fechas especiales.

#### **ACCIONES IMPULSORAS:**

- **A.2.-**Desarrollar acciones en beneficio de las Personas Adultos Mayores en Coordinación con la Dirección de DIF Estatal y/o Municipal.
- **A.3.-**Sensibilizar y capacitar a familiares y cuidadores de Adultos Mayores para una mejor comprensión y atención.
- **A.4.-** Promover la Activación Física y el uso de los aparatos de ejercicio que se encuentran en las instalaciones del Centro Gerontológico.

#### INDICADORES:

- 1.- Número de Adultos Mayores Empadronados.
- 2.- Número de Adultos Mayores No Empadronados.
- 3.- Número de Adultos Mayores Empadronados por 100 entre el Total de Adultos Mayores.

# 1.- ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES (Rubro) OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas Adultos Mayores, afectadas por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad debido a carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencias de recursos económicos.

1.1.- PROGRAMA: "Apoyos Mayores GTO"

#### **OBJETIVO PARTICULAR:**

1.- Fortalecer la economía de las Personas Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad y/o marginación.



2.- Capacitar en temas de salud mental, física, nutricional, bucal, de derechos de las Personas Adultos Mayores y sobre temas sociales, económico productivos, reducción de riesgos y daños a su salud e integridad física.

#### META:

Atender al 100 % de Adultos Mayores que cumplan con el rango de 60 a 64 años y que soliciten el Apoyo del Programa "Aoyos Mayores GTO"

#### **ESTRATEGIA:**

- **E.1.-** Promover el Programa "Apoyos Mayores GTO"" en el Sector de los Adultos Mayores.
- **E.2.-** Promover el Programa "Apoyos Mayores GTO" en cada uno de los Grupos de Adultos Mayores del Municipio de Xichú.
- **E.3.-** Recibir la documentación de los Adultos Mayores que se presenten en el Centro Gerontológico a solicitar el Apoyo.
- **E.4** –Elaborar el Padrón de Adultos Mayores que estén dentro del rango de 60 a 64 años de edad y sean posibles beneficiarios del Programa.
- **E.5.-** Enviar el Padrón de Adultos Mayores que cumplan con el rango de edad de 60 a 64 años de edad al Promotor de DIF Estatal para su validación corresponediente.
- E.6.- Esperar la lista de los Adultos Mayores Aprobados.
- **E.7.-** Notificar a los Adultos Mayores Aprobados para que asistan a recibir su Tarjeta de "Apoyos Mayores GTO 2023" y puedan pasar a cobrar su apoyo a la farmacia ISSEG.

#### **ACCIONES IMPULSORAS:**

**A.1.-**Mantener actualizado el Padrón 2023 de los Adultos Mayores del Municipio de Xichú, Gto.



**A.2.-**Desarrollar acciones en beneficio de las Personas Adultos Mayores en Coordinación con la Dirección de DIF Estatal y/o Municipal.

#### INDICADORES:

- 1.- Número de Adultos Mayores registrados en el Padrón de solicitudes.
- 2.- Número de Adultos Mayores No registrados en el Padrón de solicitudes.
- 3.- Número de Adultos Mayores beneficiados por el Programa por 100 entre el Total de Adultos Mayores en el Padrón de solicitudes.

PROGRAMA: "Grandes Sonrisas"

#### OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar las condiciones bucales de las personas Adultas Mayores que requieran atención dental poniendo a su alcance la posibilidad de obtener una prótesis dental parcial o total que favorezcan su digestión y nutrición y propicien mejores estéticas en su persona, elevando su autoestima, salud y calidad de vida.

#### META:

Atender al 100 % de Adultos Mayores que requieran una prótesis dental parcial o total.

#### **ESTRATEGIA:**

- **E.1.-** Promover el Programa "Grandes Sonrisas" en el Sector de los Adultos Mayores.
- **E.2.-** Promover el Programa "Grandes Sonrisas" en cada uno de los Grupos de Adultos Mayores del Municipio de Xichú.
- **E.3.-** Aprovechar las campañas de Valoración Dental que promueva SDIFEG en algún municipio cercano a Xichú.
- **E.4.-** Canalizar a los Adultos Mayores que resulten candidatos a Prótesis Dental parcial o total.
- **E.5** –Elaborar los expedientes de los Adultos Mayores que resulten candidatos a Prótesis Dental Parcial o Total.

# **ACCIONES IMPULSORAS:**



- **A.1.-**Brindar acompañamiento a los Adultos Mayores que sean candidatos a Prótesis Dental Parcial o Total.
- **A.2.-** Trasladar a los Adultos Mayores candidatos a Prótesis Dental Parcial o Total a los consultorios dentales de DIF Estatal.
- A.3.- Dar seguimiento a citas médicas odontológicas hasta concluir procedimiento.

#### INDICADORES:

- 1.- Número de Adultos Mayores atendidos con Prótesis Dental Total o Parcial.
- 2.- Número de Adultos Mayores No Atendidos con Prótesis Dental Total o Parcial.
- 3.- Número de Adultos Mayores atendidos con Prótesis Total o Parcial por 100 entre el Total de Adultos Mayores Diagnosticados.



3.- PROGRAMA: Espacio de Desarrollo para Personas Adultas Mayores.

#### **OBJETIVO:**

Fomentar la convivencia de los Adultos Mayores a través de actividades diversas organizadas por el Personal Operativo adscrito al Centro Gerontológico.

Impartir pláticas de capacitación con temas de Salud Mental, Física, Nutricional, bucal, de derechos de las Personas Adultas Mayores, y temas sociales, económico productivos, reducción de riesgos y daños a su salud, e integridad física.

#### META:

Empadronar al 100 % de Adultos Mayores que cumplan los 60 años de edad o más y tengan su domicilio dentro del municipio.

#### **ESTRATEGIA**

- **E.1.-** Realizar salidas a las comunidades por parte del personal operativo del Centro Gerontológico, para verificar la existencia de los Adultos Mayores y actualizar el padrón correspondiente de cada localidad.
- **E.2.-** Trabajar en conjunto con los Delegados Auxiliares Municipales y/o Promotores Voluntarios Gerontológicos proporcionando información alusiva a los beneficios que tienen derecho las personas Adultos Mayores.
- **E.3.-** Sensibilizar y capacitar a los Adultos Mayores sobre temas relacionados con la salud mental, física, nutricional, bucal, reducción de riesgos y daños a su salud e integridad física y de temas sociales, económico productivos, promoción y difusión de los derechos de este grupo etario.
- **E.4.-** Desarrollar las actividades sugeridas por la Dirección del Adultos Mayor del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y/o las actividades propuestas por personal operativo del Centro Gerontológico.
- **E.5.-**Dar el uso adecuado al Vehículo URVAN de los Adultos Mayores para su traslado al Centro Gerontológico a reuniones de trabajo y/o DIF Estatal.



#### **ACCIONES IMPULSORAS:**

- **A.1.**-Mantener actualizado el Padrón 2023 de los Adultos Mayores del Municipio de Xichú, Gto.
- **A.2.-**Desarrollar acciones en beneficio de las Personas Adultos Mayores en Coordinación con la Dirección de DIF Estatal y/o Municipal.
- **A.3.-**Sensibilizar y capacitar a familiares y cuidadores de Adultos Mayores para una mejor comprensión y atención.
- **A.4.-** Promover la Activación Física y el uso de los aparatos de ejercicio que se encuentran en las instalaciones del Centro Gerontológico.

#### INDICADORES:

- 1.- Número de Adultos Mayores empradronados que asisten a las reuniones programadas.
- 2.- Número de Adultos Mayores empadronados que no asisten a las reuniones programadas.
- 3.- Número de Adultos Mayores empadronados que asisten a las reuniones programadas por 100 entre el total de Adultos Mayores empradronados.



#### 6.- TRABAJO SOCIAL

#### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al mejoramiento de las circunstancias y condiciones de vida de las familias y población en situación de vulnerabilidad del municipio de Xichú, Guanajuato para así posibilitar el desarrollo integral de la familia y de los individuos en condiciones de indefensión, pobreza o desventaja social, mediante el otorgamiento de bienes o servicios de asistencia social.

#### 1.- PROGRAMA "Todos Adelante GTO"

#### **OBJETIVO PARTICULAR**

Brindar bienes o servicios de asistencia social a personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad y/o necesidad social que comprometa su protección como individuos y su plena integración al bienestar.

#### META

Gestionar 100 solicitudes ante DIF Estatal de Apoyos Asistenciales para personas en condiciones de vulnerabilidad mediante el tiempo indicado.

#### **ESTRATEGIA**

- E.1.- Recibir las solicitudes de las personas que requieran Apoyo Asistencial.
- **E.2.-** Recibir los documentos personales del Beneficiario.
- **E.3.-** Aplicar Estudio Socioeconómico a la persona que presenta la solicitud de apoyo.
- **E.4.**-Elaborar oficio de Apoyo por parte de la Dirección del Sistema Municipal DIF.
- E.5.- Integrar expediente del Beneficiario.
- **E.6.-** Presentar expediente de Beneficiarios en el Área de Trabajo Social en Oficinas Centrales de DIF Estatal Guanajuato.
- **E.7.** Recibir acuses de expedientes aprobados por el Área de Trabajo Social de DIF Estatal.
- **E.8.-** Comunicar a las personas solicitantes sobre la aprobación o no de su solicitud de Apoyo.



# **ACCIONES IMPULSORAS**

- **A.1.-** Realizar visitas domiciliarias a personas vulnerables, siempre y cuando lo requiera el beneficiario.
- **A.2.-** Realizar difusión sobre los trámites de Apoyos Sociales que se realizan en el Área de Trabajo Social.
- **A.3.-** Brindar acompañamiento a las personas vulnerables que necesitan atención médica en alguna Institución.
- **A.4.-** Asesorar a personas vulnerables para que aprovechen de la mejor manera su Apoyo Asistencial.

#### **INDICADORES:**

- 1.- Número de Solicitudes recibidas en el Área de Trabajo Social.
- 2.- Número de Solicitudes aprobadas por el SDIFEG
- 3.- Número de Solicitudes no aprobadas por el SDIFEG
- 4.- Número de solicitudes aprobadas por 100 entre el número de solicitudes recibidas en Trabajo Social.
- 2.- ATENCION LABIO LEPORINO Y PALADAR ENDIDO; REHABILITACION VISUAL Y DE AUDIOLOGIA: acompañamiento y seguimiento de los ciudadanos que requieran los servicios en las diferentes instituciones de acuerdo a los tiempos y las indicaciones por intervinientes, coordinándose con la superioridad para que esta última realice las gestiones necesarias para trasladar a los solicitantes del servicio.



## 7.- INCLUSIÓN A LA VIDA

#### **OBJETIVO PARTICULAR:**

Promover la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de las Personas con Discapacidad, es decir; personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diferentes barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad. El objetivo fundamental consiste en lograr desarrollo cognitivo, afectivos, emocionales, educativos, deportivos, sociales, laborales para la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad de las personas con discapacidad y sus familias.

#### META:

Atender a un total de 160 Personas con Discapacidad registradas en el padrón del Municipio.

#### **ESTRATEGIA:**

- **E.1.-** Promover y tramitar la credencial de discapacidad a las personas que así lo requieran.
- **E.2.-** Atención personalizada y acompañamiento a personas con discapacidad para realizar algún trámite en específico para el que requieran apoyo.
- **E.3.-** Realizar las gestiones requeridas y necesarias en la Agencia Laboral para la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad.



#### **ACCIONES IMPULSORAS:**

- **A.1.-** Organizar actividades en 2 comunidades durante el año, en coordinación con personal del Centro de Salud para realizar pláticas de concientización y sensibilización en Instituciones Educativas de Primaria, Secundaria y Bachillerato y población en general.
- **A.2.-** Gestionar para realizar actividad para conmemorar el 21 de marzo "Día mundial del Síndrome de Down"
- **A.3.-** Gestionar para realizar actividades el 2 de abril, conmemorando el "Día mundial del Autismo".
- **A.4.** Realizar un evento el 3 de diciembre para conmemorar el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad"

#### INDICADORES:

Número de Personas con Discapacidad atendidos.

Número de personas con Discapacidad atendidos por 100 entre 160.

Número de acciones logradas en el ámbito laboral.



# 8.- REHABILITACIÓN

### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar atención y servicio de Terapia Física a los pacientes con diversas patologías como lo son fisioterapia traumatológica, reumática, pediátrica y geriátrica principalmente. Así como apoyarlos en el proceso de rehabilitación para mejorar la calidad de vida y que sea funcional para sus actividades de la vida diaria.

## **OBJETIVO PARTICULAR**

Brindar un servicio de calidad y tratamiento personalizado de acuerdo a las necesidades de cada paciente.

META: atender a 8 pacientes por día hábil

Brindar 150 sesiones de Terapia Física por mes.

# **ESTRATEGIAS**

- E1. Tener todos los materiales y equipos necesarios.
- **E2**. Atender a pacientes con una referencia médica de preferencia por un médico de rehabilitación.
- E3. Brindar a cada paciente el tiempo y la atención necesaria para su Terapia Física
- **E4.** Establecer un horario para cada paciente (por sesión) para cada paciente.
- **E5.** Establecer un reglamento para que los pacientes acudan en tiempo y forma a cada sesión.



# **ACCIONES IMPULSORAS:**

- **A1.** Tomar continuamente capacitaciones para estar actualizado mediante cursos, certificaciones o congresos sobre los diferentes temas.
- A2. Equipar el Área de los elementos necesarios para brindar una atención.
- **A3.** Realizar pláticas con temas de interés en la rehabilitación y el área de salud.

## **INDICADORES:**

- 1. Número de pacientes
- 2. Número de pacientes no atendidos



# VALIDACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE CADA AREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

1ER.INFORME PARCIAL DE AREAS VALIDADAS
FECHA DE VALIDACIÓN
MARTES 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

# EJERCICIO 2023

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOJAS
1	SINDICATURA	8
2	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	12
3	TESORERÍA MUNICIPAL	36
4	CONTRALORÍA MUNICIPAL	23
5	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	41
6	DIRECCIÓN DE SERVICIOS	20
	MUNICIPALES	
7	DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	18
8	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD	11
	PÚBLICA	
9	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	54
	y turismo	
10	OFICIALÍA MAYOR	15
11	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y	12
	PLANEACIÓN	
12	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	39
13	DIRECCIÓN DE CASA DE LA	22
	CULTURA	
14	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	22
	CIVIL	
15	COORDINACIÓN DEL ARCHIVO	12
	GENERAL	



1/6	COORDINACIÓN DE LA	14
ER 024	INSTANCIA DE LAS MUJERES	
17	COORDINACIÓN DE TRASLADOS	8
18	CENTRO GERONTOLOGICO	10

PRESIDENTE MUNICIPAL

to coco uh

C. FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SÍNDICO MUNICIPAL

L.E. ELOY LEAL RESÉNDIZ

C. MARÍA JUANITA IRIS ORTIZ SÁNCHEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

C. GUSTAVO DÍAZ RAMÍREZ

Costow Diont

C. CLAUDIA ELISA SANJUÁN RESÉNDIZ

El que no vive para servir,



J65to Z6862

C. JUSTO ZARATE CASAS

Mademedios salinas 6

C. MA. REMEDIOS SALINAS GONZÁLEZ

C. MARGARITA DÍAZ NIETO

ING. FRANCISCO FLORES SOLANO

T.S.U. ROSA GLORIA RAMÍREZ JIMÉNEZ

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ DÍAZ



# VALIDACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE CADA AREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

2DO. INFORME PARCIAL DE AREAS VALIDADAS

FECHA DE VALIDACIÓN

# **JUEVES 23 DE MARZO DEL AÑO 2023**

EJERCICIO 2023

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOJAS
1	DESPACHO DE PRESIDENCIA	14
	MUNICIPAL	
2	DESARROLLO RURAL	15
3	DESARROLLO ECONOMICO	20

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ

Ko Coto Wh

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SÍNDICO MUNICIPAL

El que no vive para servir, no sirve para vivir!!



# C. MARÍA JUANITA IRIS ORTIZ SÁNCHEZ

# **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Gestolo Olard

C. GUSTAVO DÍAZ RAMÍREZ

C. CLAUDIA ELISA SANJUÁN RESÉNDIZ

C. JUSTO ZARATE CASAS

C. MA. REMEDIOS SALINAS

Ma Remedios Salinas &

GONZÁLEZ

C. MARGARITA DÍAZ NIETO

ING. FRANCISCO FLORES SOLANO

T.S.U. RÓSA GLORIA RAMÍREZ JIMÉNEZ

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ DÍAZ